CONTRATO N°95 /2013

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" ID 258.579

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA M y C,** RUC N° 3007180-1, con domicilio en Avda. Fernando de la Mora c/ 3 de Febrero la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo,** con Cédula de Identidad N° 3.007.180, en su carácter de Propietaria, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3320, PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	02	0	240	10	001	99	127.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 258.579.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2013 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL. La

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 219/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO DISTRIBUIDORA M y C - RUC: 3007180-1

Lote	Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Monto Total
LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COCINA, HORNO ELECTRICO, MOLEDORA/TRITURADORA Y LICUADORA SEMI INDUSTRIAL										
	1	73161518-005	REPARACION Y MANTENIIMIENTO DE COCINA INDUSTRIAL MARCA NIHON-CHORIKI SERIE Nº 5706029 CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-27-0001	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		900.000	900.000
	2	73161518-005	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COCINA INDUSTRIAL Marca PERPETUA, CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-27-0142	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		880.000	880.000
	3	73161518-9999	MANTENIMIENTO DE HORNO ELECTRICO MARCA TOKYO,MODELO YXD-8ª Nº SERIE 12/09/09/103007/YXD -8/04 CODIGO PATRIMONIAL 011-296-27-0119	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		1.700.000	1.700.000
	4	73161518-020	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOLEDORA/ TRITURADORA, INSUSTRIAL , MARCA TOKYO, CODIGO PATRIMONIAL:011-296-27-0114	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		330.000	330.000
	5	73161518-023	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LICUADORA INDUSTRIAL MARCA METVISA DE 220V, TIPO MODELO LHR.2, Nº DE SERIE 29,496,CODIGO PATRIMONIAL: 011-296-27-0115	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		440.000	440.000
	6	73161518-023	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LICUADORA INDUSTRIAL, CODIGO PATRIMONIAL: 011-296-27-00118	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		330.000	330.000
LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPA Y SECARROPA										
	1	81141804-008	MANTENIMIENTO DE LAVARROPA MARCA ELECTROLUX MODELO LQ 10 SERIE Nº 70-700-258 CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-50-0021	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		990.000	990.000
	2	81141804-008	MANTENIMIENTO DE LAVARROPA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO WIAN 309 DGBWW SERIE Nº MM917636G CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-50-0022	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		1.100.000	1.100.000

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Ing. M.A.E. Sergio Ramos
Director General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Unidad de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 1

	3	81141804-008	REPARAC. Y MANTEN. DE SECARROPA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO DIAM 473DT9WW SERIE Nº VH795324A CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-50-0019	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		770.000	770.000
	4	81141804-008	REPARAC. Y MANTEN. DE SECARROPA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO DIAM 473DG1WW SERIE Nº ZM758919A CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-50-0023	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		770.000	770.000
	5	81141804-008	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SECARROPA MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO DIAM 473DG1WW SERIE Nº ZM758895A CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-296-50-0024	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		880.000	880.000
LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPA INDUSTRIAL										
	1	81141804-008	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAVARROPA INDUSTRIAL MARCA OÑATE CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-185-10-0341	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		4.500.000	4.500.000
LOTE N° 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANCHADORA INDUSTRIAL										
	1	81141804-034	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHADORA TIPO CALANDRIA MARCA: ALOÑA MODELO PIG 20/30/40 SERIE Nº 121101 CODIGO PATRIMONIAL Nº 11-296-59-0019	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		1.100.000	1.100.000
LOTE N° 8 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRIFUGADORA DE ROPA INDUSTRIAL										
	1	81141804-008	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRIFUGADORA INDUSTRIAL PENDULAR, MARCA: ALOÑA, MODELO CIP-30 SERIE N°: 121101, CODIGO PATRIMONIAL: 011-296-59-0020	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		3.300.000	3.300.000
LOTE N° 13 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO										
	1	72102201-006	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO MARCA: SDMO 80KVA, SERIE: FB087202139, MODELO: 0298 COD. PATRIMONIAL N°: 011-294-05-069	N/A	N/A	EVENTO	UNIDAD		8.000.000	8.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**25.990.000**

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Lic. Sergio Mario Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operaciones y Correlaciones
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 303037749 del Banco de ATLAS.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte y cinco millones novecientos noventa mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. REAJUSTES

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPCo}$$

Donde:

Pr= Precio reajustado

P= Precio adjudicado

IPC1= Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.

IPCo= Indice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Venezuela y Florida – Departamento de Mantenimiento Biométrico del Instituto de Medicina Tropical.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Instituto de Medicina Tropical.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% *del valor total del Contrato.*

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y
Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones
Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes de diciembre de 2013.

Ing. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo
CONTRATISTA

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones
M.S.P. y B.S.